198

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

DECRETO Nº 8721.

POR EL CUAL SE OTORGA DIPLOMA DE GUARDA SANITARIO DE 3a. A LOS ALUMNOS PABLO ISASI CABRERA Y SINDULFO PEREIRA, EGRESADOS DE LA ESCUELA DE GUARDAS POLIVALENTES EN EL AÑO 1945.-

Asunción, 16 de Mayo de 1945.

195.

VISTO:

La nota Nº 18/45 con entrada Nº 3122 de la Dirección de la Escuela de Guardas Sanitarios en la que comunica que los alumnos Pablo Isasi Cabrera y Sindulfo Pereira han finalizado sus estudios cumpliendo a satisfacción las disposiciones y plan de estudios del Reglamento Orgánico de la Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos se han hecho acreedores al título habilitante;

Oído el parecer favorable del Consejo General de Salubridad;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Otórguese Diploma de Guarda Sanitario de 3a. clase a los egresados de la Escuela de Guardas Polivalentes nombrados a continuación:

Pablo Isasi Cabrera

Sindulfo Pereira

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.